Bogotá D. C., [DATE-L]

Doctor
JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
ORDENADOR DEL GASTO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO 026 DE 2023

En calidad de supervisores del contrato del asunto, de manera atenta solicitamos su modificación en el sentido de adicionar el valor en la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($116.461.837), de acuerdo con las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1. Que, el 25 de abril de 2023, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá suscribió con la empresa Unión Temporal W&D a través de SECOP II el Contrato de prestación de Servicios 026-2023, cuyo objeto consiste en: *"Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada con personal idóneo, con y sin arma, en los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., y en los municipios de los departamentos de Cundinamarca y Amazonas a cargo de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Bogotá y de Cundinamarca – Amazonas."*

2. Que, de acuerdo con lo establecido en la "*CLÁUSULA SEGUNDA. -VALOR*" del anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico, el valor del contrato es por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($5.247.762.283) incluido IVA, AYS y demás impuestos, retenciones, gravámenes y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

3. Que, de acuerdo con lo establecido en la "*CLÁUSULA CUARTA. - LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN*" del anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico, el plazo de ejecución sería desde el 1 de mayo del 2023 y hasta el 30 de noviembre del 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en la "*CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO*" del anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, pagaría al contratista el valor del contrato en 7 pagos mensuales y consecutivos mes vencido, correspondientes a los servicios efectivamente prestados dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura de venta.

5. Que, a la fecha, la Dirección no ha realizado ningún pago, en razón a que recientemente se cumplió el primer mes de servicio y el pago correspondiente a los servicios prestados durante el mismo, se encuentra en trámite para el respectivo pago.

6. Que, de acuerdo con el estudio de vulnerabilidad presentado por la empresa de seguridad Unión Temporal W&D, es indispensable establecer un (1) servicio de vigilancia privada 24 horas con arma a partir del 1º de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 en la bodega de la Imprenta ubicada en la calle 1 No.15-00 de la ciudad de Bogotá.

7. Que, en aras de velar por la seguridad tanto de los funcionarios, empleados y la del público en general, se requiere instalar un (1) servicio de vigilancia privada 24 horas sin arma, una vez sea configurado el CCTV del edificio Itaú, que garantice el monitoreo de las cámaras de vigilancia en dichas instalaciones.

8. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario adicionar el valor del contrato con el fin de contar con los servicios de vigilancia relacionados anteriormente, que garantice la seguridad de la bodega de la Imprenta y el Edificio ITAÚ, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

9. Que el valor a adicionar se encuentra respaldado en los certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 5023 y 22923 del 23 de junio de 2023.

10. Que, mediante documento del 16 de junio del 2023, el Contratista manifestó su intención en modificar el contrato en las condiciones anteriormente indicadas.

SOLICITUD

De acuerdo con lo anterior, amablemente solicitamos adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios 026 de 2023 en la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($116.461.837).

ANEXOS

CDP 5023
CDP 22923
Estudio de vulnerabilidad Bodega Imprenta
Cotizaciones de los servicios
Aceptación adición Unión Temporal W&D

Cordialmente,

NÉSTOR FABIÁN QUINTERO OROZCO
Supervisor contrato

NICANOR SEPÚLVEDA GÓMEZ
Supervisor contrato